

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

NOMBRA A DON ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO EN EL CARGO DE JEFE DE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES DE LA FISCALÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Santiago, 01 JUL 2015

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 7º letra c), 8º, 9º, 12º, 13º, 14º y 16º del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 16 de junio de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos trigésimo quinto, trigésimo séptimo, cuadragésimo noveno inciso 2º, quincuagésimo segundo y sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 275 de 10 de noviembre de 2009, que fija plantas y requisitos generales y específicos de Ingreso y promoción del personal de la Fiscalía; el Decreto con Fuerza de Ley N° 36, de 22 de diciembre de 2003, que determina para los Servicios Públicos dependientes o relacionados con el Ministerio de Obras Públicas los cargos que tendrán la calidad de Altos Directivos Públicos; el Decreto con Fuerza de Ley N° 39 de 2 de diciembre de 2004 que determina para el Ministerio de Obras Públicas y Servicios dependientes, los cargos que tendrán la calidad dispuesta en la Ley N° 18.834 y cambia denominaciones; el Oficio N° 2790, de 01 de julio de 2015, el Decreto con Fuerza de Ley N° 850, de 12 de septiembre de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas; la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República; y el Decreto MOP Exento N° 440 de 09 de junio de 2014, que establece subrogación del cargo de Fiscal Nacional del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, el proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, convocado por la Dirección Nacional del Servicio Civil para proveer el cargo de Jefe(a) de la División Función Expropiaciones de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, se efectuó de conformidad con lo prevenido en el Párrafo 3º, del Título VI, de la Ley N° 19.882.

Que, mediante OF.RES. del Servicio Civil N° 135 de 20 de mayo de 2015, que adjunta nómina de candidatos elegibles para cargo de Jefe/a División de Expropiaciones concurso N°2748, recibido el 26 de junio de 2015, por la Fiscal del Ministerio de Obras Públicas (S).

Que, conforme a Oficio Circular del Ministerio de Hacienda N° 7 de 31 de marzo de 2014, Instrucción A letra d, "Una vez remitida una nómina a la autoridad facultada para disponer el nombramiento de cargos de segundo nivel jerárquico, ésta deberá entrevistar separadamente a cada uno de los candidatos que conformen la nómina, garantizando un tratamiento oportuno, imparcial, no discriminatorio y homogéneo".

Que, la Fiscal del Ministerio de Obras Públicas (S), el 30 de junio de 2015, entrevistó a los 3 candidatos/as elegibles para cargo de Jefe/a División de Expropiaciones concurso N°2748.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	



Que, la Fiscal del Ministerio de Obras Públicas (S), en uso de las facultades legales que se le confieren, resolvió nombrar en el cargo de Jefe de División Función Expropiaciones a Don Álvaro Rodríguez Soto.

Que el funcionario citado, pertenece actualmente a la dotación de la Fiscalía, por lo que no se remiten sus antecedentes, los que ya se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

RESUELVO (T.R):

FISCALÍA N° 13

1. **NÓMBRASE**, a contar del día 01 de julio de 2015, a don **ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO**, RUN N° 8.950.903-3, como Jefe de la División Función Expropiaciones, de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, grado 3°, con residencia en Santiago, correspondiente estamento Directivo del segundo nivel jerárquico de este Servicio.
2. **ESTABLÉCESE**, que en conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años contados desde la data señalada en el número precedente, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el citado precepto legal.
3. **ESTABLÉCESE**, que el Sr. Álvaro Rodríguez Soto tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo, asimismo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 519 de 24 de abril de 2013 del Ministerio de Hacienda, que fija en un 50% la Asignación de Alta Dirección Pública a la que tiene derecho el cargo de Jefe de la División Función Expropiaciones, de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.
4. **SEÑÁLASE**, que por razones impostergables de buen servicio, el Sr. Álvaro Rodríguez Soto, deberá asumir funciones en la fecha indicada precedentemente sin esperar la total tramitación de la presente resolución.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que demande este nombramiento a los fondos de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas contemplados en la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2015.
6. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al interesado, al Departamento de Administración y Control de Gestión de la Fiscalía de Obras Públicas y a la Dirección de Contabilidad y Finanzas Nivel Central y demás oficinas que correspondan.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


CRISTINA MANTEROLA CAPO
FISCAL NACIONAL (S)
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS